

CÓRDOBA, 07 JUL 2022 .-

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos de la Facultad de Educación Física Ipef y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de junio del corriente año se realizó la convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 y su modificatoria 0116/20.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesaria la publicación de las actas dictamen que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía correo electrónico a cada postulante.

Que en virtud de ello, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para el cargo a cubrir de Preceptor (Cód. N° 13520), de carácter suplente, habiendo alcanzando cuatro postulantes la etapa de la entrevista prevista en el Punto C.1.c).

Que se adjunta a la presente el acta dictamen elaborada de la cual se desprende lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

*Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de
Resolución Rectoral N° 0013/2018*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
IPEF DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALIDAR lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto a los aspirantes al cargo de Preceptor (Cód. N° 13520) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos expresados.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0 1 1 8 .-

CT/g.f.



Mgtr. Carola Tejeda Sobrino
Decana Normalizadora
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I



ACTA DICTAMEN

Córdoba, 07 de julio de 2022

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación Física Ipef, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Leticia Martín Con la presencia de: Soledad Arias como representante del Decanato; Guillermo Suarez como representante de Dirección. Analía Tita como representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

Cargo: Preceptor

Carácter del cargo: Suplente

Institución: Facultad de Educación Física Ipef

Turno y horario del cargo a desempeñar: TURNO MAÑANA – Lunes a viernes de 07:30 a 12:54

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Puntaje total
			Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
1	FERNANDEZ, PABLO JAVIER	20873611	516.50	780	1296.50
2	TELLO DIAZ, MARIA ANTONELLA	37319265	528.50	650	1178.50
3	TESTA, SOFIA	33222663	564.75	580	1144.75
4	GIGENA, DANIELA ROMINA	31843069	439.00	500	939
5	AYALA, ANDREA ELENA DEL VALLE	24841268	515.50	410	925

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritados por las razones que fundamentan lo dictaminado:

Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Dictamen
		Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
CIANCIA, PABLO ANDRÉS	34838671	1000.00	270	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16.
GIULIANI, NADIA	39175524	900.00	-----	NO PASA A ENTREVISTA. NO CUMPLIMENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII DE LA RR 0057/2016.
NASER, MAYRA GISEL	33381505	396.50	310	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16.
PANTANO, MARÍA LOURDES	36144506	504.75	-----	NO PASA A ENTREVISTA. NO CUMPLIMENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO VII DE LA RR 0057/2016.
PON, SOFIA AGUSTINA	40404983	503.25	290	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16.

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Función	Nombre	DNI	Firma
Representante del Decanato - Presidente	Leticia Martín	28.851.045	
Representante del Decanato - Vocal	Soledad Arias	28.851.418	
Representante de Dirección	Guillermo Suarez	20.260.629	
Representante del Consejo Institucional	Analia Tita	24.241.801	




Mgtr. Carola Tejada Sobrino
Decana Normalizadora
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba